

Este Boletín se publica los Mártés, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 21 de Setiembre de 1844.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO.

Real orden de 5 de Setiembre, suprimiendo el cuerpo de revisores de firmas y papeles sospechosos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península me dice en 5 del actual lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina de un expediente instruido en este Ministerio de mi cargo sobre la conveniencia de dejar libre el ejercicio de revisores de firmas y papeles sospechosos á cuyas declaraciones judiciales hay que acudir con frecuencia en los juicios. Enterada S. M., como asimismo de lo manifestado con este motivo por el tribunal supremo de Justicia, con cuyo dictamen ha tenido á bien conformarse, y hallándose de acuerdo este Ministerio con el de Gracia y Justicia, se ha servido declarar suprimido el cuerpo de revisores de firmas y papeles sospechosos de Madrid y cualquier otro de igual clase que exista en el reino, quedando libre esta profesion, aunque bajo la garantía del título que acredite la capacidad y moralidad de las personas que aspiren á ejercerla; el cual se expedirá por el Ministerio de la Gobernacion bajo los requisitos siguientes:

1.º Los profesores de instruccion primaria superior, presentarán además del documento que les acredite de tales, su fé de bautismo por la cual conste que tiene 25 años cumplidos de edad, y un atestado de buena conducta dado por la justicia y el párroco de su domicilio.

2.º Los que solo sean profesores de instruccion primaria elemental se sujetarán á un examen teórico-práctico ante una comision de revisores, ó en su defecto de tres peritos de conocida instruccion y moralidad, nombrados por el Gefe político,

co, quien remitirá el expediente á este Ministerio para la resolucion que convenga.

3.º Por el título de revisor pagarán los aspirantes los mismos 300 rs. que satisfacen en el dia por el suyo los lectores de letra antigua; y además los gastos de examen cuando lo haya. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que he acordado se inserte para el debido conocimiento y demás fines. Segovia 16 de Setiembre de 1844. = José Balsera.

Circular núm. 28. Estando prevenido por el art. 88, tit. 14 de la ley de ayuntamientos vigente, que en todo el mes de Setiembre presenten los alcaldes á sus respectivos ayuntamientos los presupuestos de gastos municipales del siguiente año, para que sean discutidos y votados; y por el 25 del mismo título y ley, el que se pasen con la debida oportunidad á la aprobacion del Gefe político; prevengo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia cumplan exactamente con lo que á cada uno pertenece sin dar lugar á mas recuerdo y que me lo pasen con la correspondiente anticipacion para el fin que queda espresado. Segovia 18 de Setiembre de 1844. = José Balsera.

Nombrado D. Ignacio Gonzalez, médico titular de Sepúlveda, por la Academia de medicina y cirujía de Valladolid, subdelegado de aquel partido para la observancia del reglamento de la misma facultad y persecucion de cuantos se intrusen en ella sin la autorizacion competente; debo prevenir á los alcaldes, ayuntamientos y facultativos de aquel distrito, le ausilien y suministren, reconociéndole como tal, cuantas noticias reclamase para el mejor desempeño de su comision y en obsequio

de la salud pública. Segovia 20 de Setiembre de 1844. = José Balsera.

LISTAS de los Electores que han tomado parte en los trece distritos de esta provincia en las elecciones de Diputados á Cortes y propuesta para un Senador, verificadas en los dias 3 inclusive hasta el 7 del corriente mes de Setiembre.

Distrito electoral de Cuellar.

Sres. D. Vicente Gomez, Pedro Zamarron, Francisco Garcia Laguna, Benito Gomez, Lorenzo de Pedro Gomez, Marcos de Pedro, Mariano Alonso, Felipe Quiza, Mauricio de Frutos, Cecilio Gomez, Francisco Garcia Gascon, Vicente Minguela, Tiburcio Arranz, Narciso Muñoz, Dionisio Alonso, Miguel Garcia, Pascual Garcia, José Cocero, Bruno Arranz, Miguel Redondo, Rafael Alvarez, Vicente Alvarez, Andrés Muñoz, Juan Ortega, Vicente Matesanz, José María Rojas, Felipe Arrieta, Fernando Gomez, Casiano Saulate, Telesforo Rodriguez, Ignacio Garcia Muñoz, Manuel Saez, Mariano Rojas, Santos Melero, Simon Cayañas, Manuel Torre, Pedro Vitoria, Leon de Frutos, Eustaquio Galvez, Cándido Vazquez, Salvador Gonzalez, Pedro Garcia Rico, Manuel Nuñez, Antonio Saez, Juan Cillanueva, Isidro Sanchez, Saturnino Sanz, Agustin Matesanz, Manuel Suarez, Rafael Cobos, Frutos Velasco, Isidoro Ibañez, Justo Sanz Maldonado, Vitoriano Gonzalez, Celestino Cuesta, Bartolomé de la Calle, Manuel Albertos, Vitoriano de la Fuente, Mariano Perez, Melquiades Perez, Benito Martin, Cipriano Ortega, Vicente Ortega, José Corcoles, Isidoro Perez, Gregorio Rios, José Herranz, Florencio Nieto, Damian Naharros, Luis Naharros, Jacinto Fernandez, Pedro Sanz, Angel Naharros, Pedro Fuentetaja, Jacinto Muñoz, Manuel Sancho, Pedro Sancho, Gregorio Fernandez, Frutos Ruano, José Gomez, Isidoro Sanz, Juan Abad, Bonifacio Santos, Agustin Muñoz, Hilario Garcia, Aniceto Muñoz, Manuel Ruano, Pedro Pinilla Muñoz, Lucas Ruano, Gregorio Ruan, Domingo de Pedro, Alejandro Garrido, Anastasio de las Heras, Juan de la Monja, Manuel Rodriguez, Bernardino Fernandez, Francisco Herrero, Antonio Pastor, Tomás Pastor, Félix Ruano, Martín Muñoz, Isidoro Alonso, Castor Sanz, Isidoro Muñoz, Manuel Tardon, Francisco Martinez, José Alvarez, Lucas de Gil Sanz, Carlos Arranz, Pascual Gomez, Pablo Cuesta, Francisco Sanz, Justo Gomez, José Bravo, Fermín Sanz, Sebastian Cantalejo, Pedro Cantalejo, Cándido Aceves, Juan Sanz, Gregorio Aceves, Dámaso Cardava, Tomás Ortega Muñoz, Juan Ortega, Julian Ortega, José Enjuto, Francisco Garcia Valverde, Alejandro Cardava, Antonio Pascual, Pedro Sanz, Félix Ramos, José Rodriguez, Luis Valentin, Gaspar Merino, José Ruano, Pablo Agudo, Eusebio de Gozalo, Diego Herrero, Lucas Muñoz, Vicente Fuentetaja, Francisco Escribano, Francisco Alvarez, Manuel Perez, Andrés del Rio, Valentin Garcia, Agustin Tejedor, Clemente Tardon, Alfonso Herrero, Julian Tejedor Tardon, Miguel Adrados, Ramon Escorial, Antonio de la Rosa, Malaquías Pascual, Julian Gomez, Eugenio Madroño, Sebastian Arranz, Simon Fraile, Andrés San Miguel, Tomás Gomez, Manuel Cuellar, Juan Fraile, Gregorio Cuellar, Ramon de la Calle, Pedro Alarcía, Angel de Olmos, José de Olmos, Anacleto Minguela, Laureano Maderuelo, Mariano Merino, Miguel Jimeno, Cándido Caballero, Francisco Mateo.

Distrito electoral de Fuentidueña.

Sres. D. Agustin Pascual, Francisco Perez Moreno, Blas Ortega, Gerónimo Abad, Pedro Arranz, Francisco Perez, mayor, Pablo Pecharroman, Casimiro Garcia, Mariano Herrero, Francisco Andrés, Tomás Vecino, Pedro Valentin, Rafael Andrés, Trifon Pascual, Manuel Lázaro, Francisco Anton, Venancio Lázaro, Clemente Bermejo, Esteban Calzada, Crisógono Arranz, Eugenio Perez, Pascual Gomez, Frutos de Burgos, Ciriaco Madrueño, Manuel Go-

mez, Miguel Pascual, Pedro Gomez, José Gonzalez, Alonso Gonzalez, menor, José de Lázaro, Manuel Hernando, Mariano Andrés, Pedro Garcia, Pedro de la Fuente, Teodoro Serrano, Francisco Sanz, Julian Abad, Nicolás Cano, Juan Perez, Felipe Cano, Jacinto Rodriguez, Mateo Izquierdo, Mariano Andrés, Juan Gonzalez, Marcos Castillo, Ventura Paul, Francisco Gonzalez, Juan Santiago, Ciriaco Regidor, Juan Esteban, Benito Melero, Eustaquio Carretero, Antonio Sancha, Frutos Gonzalez, Blas de Lázaro, Juan de Frutos, Angel Benito, Felipe Serrano, Bonifacio Martin, Antonio Hernando, Antonio Monja, Andrés Soto, Vicente Perote, Guillermo Acebes, Manuel de Cardava, Leandro Peña, Cándido Sanz, Rafael Martin, Tomás de Marcos, Miguel Arranz, Feliciano Gonzalez, Santiago Cardava, Manuel Hernando, Paulino San Juan, José Garcia Gonzalez, Vicente Pertierra, Eugenio Jimenez, Pedro Lázaro, Francisco de Lázaro, José Rojo, Bernardo Lázaro, Nicasio Villar, Frutos Martin, Vicente Gozalo, Francisco Martin, Pablo Melero, José Gozalo, Manuel Rojo, Fructuoso Sanz, Eustaquio Bernabé, Bernardo Gonzalez, Juan Garcia, Nicasio Sanz, Pedro Nuñez, Santiago Gomez, Gabriel Sombrero, Simon Gonzalez, Mariano Sebastian, Cenon Gonzalez, José Gomez, Salvador Sombrero, Andrés de la Fuente, Jorge Regidor, Francisco Lázaro, Tadeo de Frutos, Bernabé Benito, José Benito, Celedonio Gonzalo, Lucas Martin, Romualdo Nuñez, Diego Gonzalo, Pablo Arranz, Pedro Portal, Antonio Tomero, Manuel de la Fuente, Bernardo Salcedo, Lucas San Juan, Braulio Gomez, Benito Galindo, Pedro Peña Lázaro, Pedro Galindo, Pablo Benito, Mariano Peña, Isidro Aguado, Angel Salcedo, Matías Benito, Tomás Garcia, Félix Rojo, Bonifacio San Juan, Justo Andrés, José Ventosa, Cándido Rojo, Francisco Gayoso, Pedro Lázaro, Luis Gomez, Matías Monja, Alonso Gonzalez, mayor, Elías Gonzalez.

Distrito electoral de Santa María de Nieva.

Sres. D. Joaquin de Fuentes, Andrés Martin, Luis Garcia, Francisco Artiaga, Manuel Sastre Fuentes, Félix Garcia, Sebastian Martin, Felipe Caballero, Mauricio Cabero, Bartolomé Anaya, Manuel Gomez, Manuel Garcia Artiaga, Pedro Perez, Andrés Herrero, Angel Ruiz, Pedro Fuente, Eusebio Francisco, Carlos Herranz, Benito de Frutos, Marcos Gomez, Martin Rubio, Sebastian Lopez, Frutos Martin, Narciso Perez, Antonio Llorente, Vicente Luengo, Ignacio Martin, Gregorio Llorente, Rosendo Llorente, Pedro Llorente, Roman Torrego, Ramon Casas, Pedro Gomez Vaca, Domingo Cañas, Cipriano Miguel, Jacinto Cubero, Francisco Cubero, Gregorio del Pozo Herranz, Francisco Bartolomé Postigo, Paulino Sanz, Esteban de las Monjas, Pablo Bárcena, Benito Muñoz, Leon Iglesias, Isidoro del Castillo, Antonio Cardiel, Pedro Bartolomé de Bartolomé, Pedro Bartolomé Barrios, Marcos de Bartolomé, Juan Gaitero Asenjo, Félix Cardiel, Pedro Casado, Francisco Sanz Arroyo, Juan de Miguel Garcia, Martin Yagüe, Bartolomé del Pozo, Alejandro Bernardos, Diego Bartolomé Vela, Maximino Alvarez, Juan Sedeño, Juan Martin Manso, Bernardino Bartolomé, Mariano Gozalo, Juan Ramos Miguel, Melchor Garcia, Juan de Andrés Agudo, Alejandro Bartolomé, Francisco Martin, Felipe Marugan, Genaro Anton, Juan Yuste, José Herranz, Gregorio Maroto, Domingo Maroto, José Garcia, Antonio Hernan Gomez, Luis Gomez, Santiago Hernandez, Sebastian Esteban, Eusebio Monjas, Aureliano Gil Perez, Félix Burgos, Joaquin de Bartolomé, Domingo de Frutos, Manuel Rubio, Juan Pedro Velasco, Domingo Luengo, Vicente Pascual, Claudio Pascual, Juan de las Monjas, Nicolás Mellado, Cándido Alonso, Gabriel Herranz Salinas, Blas Herranz, Pascual Esteban, Vitor Gil Perez, Matías Segoviano, Frutos Palomo, Ignacio Arribas, Félix Rodriguez, Santiago Sevillano, Domingo de Frutos, Nicolás de Frutos, José Arribas, Felipe Gomez, Luis Rodriguez, Elías Villatoro, Pedro Garcia de la Vega, Baltasar Garcia, Zacarías Rincon, Prudencio Perez, Antonio Manso, Pedro Martin Domingo, Bernardo Luengo, Marcos Rodado, José de Nicolás, Wenceslao Tejedor, Ignacio Sebastian, Vicente Mojados, Dionisio Merino, Juan Oñate, Manuel Aragonese, Ignacio Ruiz, Ramon de Gila, Cayetano Martin, Vicente Ojaso, Victor Roldan, Juan de S. Miguel, Vicente Tabanera, Nicolás de Rivera, Fernando Balbuena, Santos Barrero, Cipriano Montes, Enrique Melero, Esteban Rey Martin, Vicente Martin Gonzalez, Antonio Aldeamil, Santos Miguelañez, Domingo Roldan, Silvestre Santos, Ildefonso

Martín, Tomás Gonzalez Martín, Pablo Esteban, Vicente Gonzalez Perez, José Esteban Rey, Fausto Cebrian, Sebastian Diez, Santiago Tabanera, mayor, Tomás Gonzalez Galan, Antonio Gonzalez Cabo, Justo Gonzalez Cabo, Felipe Martín Rivera, Manuel Salcedo, Lope Gonzalez Galan, José Vivancos, Juan Callejo, Juan Araujo Rey, Antonio Dominguez Guerrero, Julian Triviño, mayor, Francisco Gonzalez Guadaño, Santiago Perez Cabañas, Juan Miguelañez, Baltasar Lopez, Juan Esteban, Pedro Fraile, Julian Cebrian, Manuel Gonzalez Martín, Raimundo Pardo, Rufino Cebrian, Simon García, Antonio Fraile, Manuel Dominguez Guerrero, Angel Casado, Santiago Arribas, Francisco Cabo, Esteban Plaza, Santiago Rey, Gerónimo Delgado, Antonio San Miguel Peña, Manuel Olaya, Manuel Dominguez Barrero, Juan Manuel Oviedo, Martín Gomez, José Diez Fraile, Domingo Diez Palacios, Nicolás Oviedo, Francisco Santos, Ecequiel Araujo, Vitorino Faraldos, Angel Gonzalez Galindo, José Barrio, Juan Galan Diez, Gregorio Heras, Celedonio García, Santiago Toledano, León Rey, Pedro Hernandez, Alejandro Salcedo, Juan Borregón, Manuel Anaya, José Rodriguez, Lorenzo Pascual, Juan Domingo, Braulio Domingo, Valentin Domingo, Bernardo Sastre, Pedro Gil, Manuel Herrero, Pedro García, mayor, Manuel Alvarez Casado, Angel Casado, Angel Sauz, Francisco Esteban Moreno, Vicente Esteban, Benito Gomez.

### Distrito electoral de Coca.

Sres. D. Rogelio Sanz, Isidoro Sanz, Anacleto Escudero, Andrés Muñoz, Tomás Gomez, Basilio Fragua, Sebastian Gomez, José Fragua, Faustino García, Ramon Gomez, Gumersindo Escudero, Santiago Gomez, Vicente Cebrian, José García, Isidro Martín, Plácido Villoslada, Elenterio Muñoz, Ignacio Martín, Francisco Fragua, José Rodriguez, Nicasio Martín, Pascual Sanz, Celestino Martín, Gregorio Gutierrez, Matías Sanz, Francisco del Rio, José Gonzalo, Ricardo Sastre, Florencio Muñoz, Francisco Arranz, Lucas Alonso, Balbino Muñoz, Gavino Gil, Ambrosio Muñoz, Hermenegildo Laguna, Isidro Laguna, Rufino Sastre, Sergio Zamarron, Francisco Alonso, Frutos de Pedro, Lucas Galindo, Vicente Gomez, Severo Valdés, Frutos de Nicolás, Eugenio Alonso, Isidro Diez, Manuel Saravia, Martín Saravia, Antolin Ortigosa, Juan Fraile, Cayetano Tinaquero, Juan Pastor, José Sanchez, Felipe Martín, Vicente Casanova, Narciso Cabrero, Eugenio Cabrero, Luis García Yubero, Andrés Herrero, Miguel Lopez, Leandro Lopez, Fermin de la Fuente, Marcos García, Mariano Gomez, Ambrosio de Cuellar, Tiburcio Velasco, Agustín García, Pedro Miguel, Manuel Martín, Domingo Toledano, Pedro Martín, Alvaro Gonzalez, Nicolás Bernal, Damian García, Francisco Gomez, Agustín Arribas, Basilio García, Ramon Gonzalez, Julian Herrero, Valentin Segovia, Nicasio Martín, Isidoro Gil, Evaristo Gonzalez, Julian de Andrés, Ramon Peñaranda, Anastasio Moreno, Estanislao Soblechero, Ruperto Heras, Martín Aceves, Valentin Bernardos, Pablo Santos, Bonifacio Capa, Jacinto Gil, Benito Minguela, Angel Arévalo, Santos Gil, Fermin Arévalo, Justo Prados, Ramon Illanas, Bernardino Dominguez, José Minguela, Lucas Gomez, Francisco Sobrino, Pedro Balilla, Rufino Minguela, Eusebio del Rincon, Isidoro Sobrino, Julian Cabrero, Juan Alonso, Rafael de Pablos, Marcos Aragon, Tomás Tarrero, Calixto Perez, Andrés Pila, Vitorio Yusta, Santos García, Angel Muñoz, Nicolás Yusta, Angel Yuste, Felipe Muñoz, Lorenzo Aragon, Gregorio Martín, José Rodriguez, Tomás Cabrero, Celedonio Perez, Máximo Garzon, Juan de Benito, Cándido Muñoz, Tomás Martín, Sebastian Sastre, Norberto García, Dámaso Bermejo, Hermenegildo de Pedro, Agapito García, Nicolás de la Calle, Antonio de la Calle, Bartolomé de la Fuente, Gaspar Vela, Antonio Lerma, Marcelo Alonso, Esteban Alonso, Sotero García, Prudencio Manso, Bonifacio García, Antonio Sacristan, Luis Cabrero, Julian Tobar, Gabino de la Infanta, Santiago Martínez, Andrés Gomez, Victor Cabrero, Victor Gomez, Sinforiano Gomez, Saturio García, Vicente Casado, Jose Herrero, Manuel Martín, Juan Valilla, Juan Pascual, Zenon Lopez, Marcelino Cid, Cándido Herrero, Félix Rodriguez, Felipe Martín, Vicente Tardon, Doroteo Nicolás, José de Nicolás, Juan del Rincon, Elías Lozano, Bonifacio Luquero, Laureano Peralta, Atanasio Torres, Raimundo Alvarez, Eusebio Puras, Juan García, Juan Gomez, Julian Llorente, Facundo Fuentetaja, Galo Alvarez, Higinio Arranz, Pedro de Olmos, Jacinto Fuentetaja, To-

ribio Aguado, Eugenio Magdaleno, Isidoro de Olmos, Luis Arranz, Marcelino Plaza, Laureano de Olmos, Sebastian Plaza, Nicolás García, Ramon Arqueros, Manuel Arranz, Miguel Martín, Lorenzo Gomez, Robustiano Bartolomé, Victoriano Gomez, Evaristo Gomez, Sebastian Mendez, Calixto Galindo, Manuel García, Vicente García, Andrés Anaya, Manuel Gomez, Valentin Rincon, Nicolás Cubero, Salvador Carretero, Juan Antonio de Benito, Julian Canto, Lucio Sobrino, Benito Gil, Manuel Perez, Félix Villareal, Bernardino de la Calle, Gabriel Oviedo, Gregorio Lopez, Juan Antonio Martínez, Luis Martín, Antonio de Pablos, Liborio García, Lorenzo Arribas, Ecequiel Cabrero, Lorenzo Velazquez, Victor Villanueva, Blas Muñoz, José Sarabia, Francisco Martín, Angel Martín, Juan Saez, Venancio Yanguas, Angel Encinas, Eusebio Bermejo, Juan Sanz, Salustiano Moreno, Leandro Redondo, Joaquin García, Justo García, Angel Conde, Alfonso Marigomez, Francisco Martín, Tomás de la Flor, Fabian de la Flor, Pedro Herrero, Marcelino Fernandez, Agustín Arranz, Vicente Galindo, Francisco García, Francisco Esteban, Mariano Gomez, Miguel Abuja, Marcos Toribio, Máximo Galan, Leoncio Casado, Juan Ruiz, Pablo Ruiz, Raimundo Ruiz, Clemente Gomez, Fernando Abuja, Alejandro Villagrán, Eusebio Gonzalez, José Blanco, Luis Peralta, Pablo Sobrino, Antonio Hernandez Fraile, Benito Rincon, Pedro Galan, Gabriel Galan, Bartolomé Gomez, Manuel de Nicolás, Julian Galindo, Narciso Arranz, Miguel Casanova, Vitorino Muñoz, Angel Fuentetaja, Juan Herrero, José Alegria, Victor García, Manuel Berdugo, Blas de Santos, Joaquin Redondo, Antonio Moreno

(Se continuará).

### Gobierno político de la provincia de Madrid.

En los días 6 y 7 de Octubre próximo, desde las once de su mañana en adelante, se verificará en pública subasta en las casas consistoriales de la villa del Prado, y en la sala de sesiones de la Excm. Diputación provincial, sita en el piso principal del ex-convento que fué de S. Martín, en esta córte, el doble remate de la reconstrucción de fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, sobre el rio Alberche, término jurisdiccional de Aldea del Fresno; y el de la corta de leñas del monte encinar de la mencionada villa del Prado, como arbitrio propuesto para la ejecución de aquella hasta 2500 arrobas de carbon. El plano y respectivos pliegos de condiciones aprobados, se hallan desde hoy y á todas horas de manifiesto en las secretarías del citado Ayuntamiento de la villa del Prado, Diputación provincial y de este Gobierno político. Madrid 16 de Setiembre de 1844. = Antonio Benavides.

Setiembre 19. = Insértese. = *Balsera.*

### INTENDENCIA.

Apesar de las repetidas escitaciones que por la misma se han hecho á todos los ayuntamientos y corporaciones de la provincia manifestándoles la necesidad en que se encontraba de adactar cuantas medidas creyese oportunas y se hallasen dentro del círculo de sus facultades para conseguir hacer efectivos los cuantiosos descubiertos en que se hallaban por distintas contribuciones con el doble

objeto de acudir con ellos á cubrir las inmensas cargas que hoy pesan sobre el Gobierno de S. M. la Reina nuestra Señora (q. d. g.) para que por su parte desplegasen en obsequio suyo toda la influencia que tienen con unos y otras, ha visto con bastante sentimiento y no poca admiracion, que si bien muchos han escuchado la voz de su invitacion, no lo han verificado una grande mayoría que olvidándose del penoso cargo en que se hallan constituidos como miembros de tales corporaciones y la responsabilidad directa que sobre ellos pesa, han tomado con bastante frialdad las poderosas causas que la habian impellido á buscar su auxilio para evitar por medio tan meditado como justo, la expedicion de apremios que despues de la odiosidad que acarrear, arrastran consigo nuevos desastres y vejaciones que no les es posible satisfacer sin sacrificios de mayor consideracion. Semejante comportamiento la pusieron en la necesidad de librar los referidos apremios por ser el único medio con que en su dia podia cubrir la responsabilidad en que se hallaba, y con la que aun sigue conminada por el gobierno, si este no veía por sus disposiciones realizados sus mandatos; hoy es el dia en que libres ya los pueblos de dichas vejaciones de apremio, pues si bien existe alguno que otro pendiente de su consumacion, tiene acordado su suspension por una parte, y por la otra que siendo la mejor época en que pueden salir de débitos que no son de poca consideracion los que sus muchos de ellos tienen en favor de la Hacienda, me creo en el deber de dirigirles nuevamente mi voz exhortándoles que no desconociendo como yo la posicion afligida del gobierno sin que sea bastante á conseguir su alivio cuantas disposiciones pone en juego su superior criterio, rogándoles redoblen su celo por el bien del servicio y el de los pueblos haciendo la recaudacion de sus contribuciones y pasarlás á esta Tesorería. Segovia 18 de Setiembre de 1844.=I. I., Domingo Antonio Miguez.

Setiembre 18.=Insértese.=Balsera.

Habiéndose presentado en esta ciudad el Señor D. Manuel Bravo, á quien S. M. la Reina se ha servido conferir, por Real decreto de 9 del actual, la Intendencia de esta provincia; en el dia de hoy se ha encargado de su despacho.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos que son consiguientes. Segovia y Setiembre 19 de 1844.=I. I., Miguez.

Insértese.=Balsera.

#### Subdelegacion de Rentas de Segovia.

El Lunes 23 del corriente desde las diez, se

venderá en aduana el bacalao en número de 28 arrobas poco mas ó menos, que se hallan en ella por aprehension sin guía. La tasacion es 32 rs. arroba. Se hace notorio. Segovia Setiembre 18 de 1844. =De orden de S. I. S. I.: Baltasar Pastor, escribano de Rentas.

Setiembre 19.=Insértese.=Balsera.

#### Administración principal de bienes nacionales.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se señala el dia 12 del próximo Octubre de once á doce de su mañana para el arrendamiento en subasta de una tierra, que en término de Laguna de Contreras, perteneció á la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, del mismo, bajo el tipo de 262 rs. 8 mrs., cuya subasta se verificará en la Administracion subalterna de bienes nacionales del partido de Cuellar, en la que se manifestará el correspondiente pliego de condiciones.

Por igual providencia está señalado el dia 14 del citado Octubre de once á doce de su mañana para el arrendamiento en subasta de unas heredades que en término de Perosillo fueron del curato del mismo, bajo el tipo de 60 fanegas de centeno, cuyo remate se verificará en la referida administracion de Cuellar, en la que está manifestado el pliego de condiciones. Lo que se anuncia al público. Segovia 20 de Setiembre de 1844.=C. A. I., Bernardo Queypo de Llano.

Setiembre 20.=Insértese.=Balsera.

#### ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano del pueblo de Cobos de Fuentidueña, su dotacion será convencional con el Ayuntamiento y vecinos, su provision será para el dia 29 del presente Setiembre; las solicitudes se dirigirán á dicho Ayuntamiento francas de porte.

Setiembre 14.=Insértese.=Balsera.

Quien quisiere tomar en arrendamiento, á pasto y labor, todas las tierras y prados del término coto redondo, titulado Abad D. Blasco, jurisdiccion del lugar de Etreros, para dar principio á las labores de las que acaban de segarse citando lo tengan por conveniente, acuda á tratar con D. Tomás Yagüe, en esta ciudad, calle de la Trinidad, casa núm. 8.

Setiembre 9.=Insértese.=Balsera.

En el dia 14 del corriente se extravió del pueblo de Aldealengua de Pedraza de la Sierra, una yegua de cinco años de edad, de 6 cuartas y media de alzada, pelo castaño oscuro, un poco coronada, marcada con este hierro m en el anca izquierda, y con una pelicana, un poco coja y una estrella en la frente: las personas que supieran su paradero darán razon en dicho pueblo á José Yusta, el que dará un buen hallazgo.

Setiembre 18.=Insértese.=Balsera.